

APLICACION PARA COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO

En el intento de detener el uso ilegal de registros vitales, y como parte de los esfuerzos estatales de reducir el robo de identidad, una nueva ley (efectiva el 1ro de julio del 2003) cambió la forma en que se emiten las copias certificadas de actas de nacimiento. Copias Certificadas para establecer la identidad de un registrante sólo pueden emitirse a individuos autorizados, según se indica abajo. A cualquier otra persona se le emitirán **Copias Certificadas Informativas** que **no son** válidas para establecer identidad.

Costo: \$19 por copia (pagable al San Benito County Clerk).

Por favor indique el tipo de copia certificada que usted está solicitando:

<input type="checkbox"/> Quiero una Copia Certificada . Esta copia establece la identidad del registrante. (Para recibir una Copia Certificada usted debe indicar su relación con el registrante seleccionando de la lista siguiente Y completar la Declaración Jurada declarando que usted es elegible para recibir la Copia Certificada. Si la aplicación es presentada por correo o por fax, su firma en la Declaración Jurada debe ser verificada por un Notario Público.)	<input type="checkbox"/> Deseo una Copia Certificada Informativa . Este documento se imprimirá con un letrero en el frente del documento que declara, " INFORMATIONAL, NOT A VALID DOCUMENT TO ESTABLISH IDENTITY. " (Documento Informativo no Válido Para Establecer Identidad) (No se necesita presentar una declaración jurada para obtener esta copia.)
---	---

NOTA: Los dos documentos son copias certificadas registradas con nuestra oficina. Con la excepción de el letrero de no establecer identidad, los documentos contienen la exacta información.

Para recibir una **Copia Certificada** yo soy:

- El registrado (persona anotada en el certificado) o un padre o tutor legal del registrado.
- Un miembro o individuo autorizado para recibir una copia certificada por orden de un juzgado, o una agencia de adopción autorizada que necesita el registro de nacimiento para cumplir los requisitos de sección 3140 o 7603 del Código de Familias.
- Un miembro de una agencia policiaca o representante de otra agencia gubernamental, conforme con la ley, quien está conduciendo un asunto oficial. *(Compañías que representan agencias gubernamentales deben proveer autorización de la agencia gubernamental.)*
- Un hijo/a, abuelo/a, nieto/a, hermano/a, esposo/a, o compañero/a doméstico/a del registrante.
- Un abogado representado al registrante o su propiedad o cualquier persona o agencia autorizada o designada por un juzgado para actuar a favor del registrante o la propiedad del registrante. *(Si usted está solicitando una Copia Certificada bajo poder, por favor incluya una copia del poder con esta aplicación.)*

NO complete el resto de esta forma antes de leer las instrucciones detalladas en la Página 3.

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE (POR FAVOR ESCRIBA CON LETRA DE MOLDE O MECANOGRAFÍA)

Nombre en Letra de Molde y Firma de Persona que Completa esta Aplicación		Fecha de Hoy	Número de Teléfono - Area Primero ()	
Dirección – Número, Calle	Ciudad		Estado	Código Postal
Nombre de Persona que Recibe las Copias, si es Diferente a la de Arriba	No. de Copias	Cantidad Adjunta	Motivo de la Solicitud	
Dirección para Correspondencia, si es Diferente a la de Arriba	Ciudad		Estado	Código Postal

INFORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE NACIMIENTO (POR FAVOR ESCRIBA EN LETRA DE MOLDE O MECANOGRAFÍA)

Primer Nombre en el Certificado	Segundo Nombre en el Certificado	Apellido(s) en el Certificado
Dirección – Número, Calle		Lugar de Nacimiento – Condado
Fecha de Nacimiento – Mes, Día, Año (Si no lo sabe, escriba fecha aproximada)		Sexo <input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> Masculino
Nombre de Padre en el Certificado	Segundo Nombre de Padre en el Certificado	Apellido(s) de Padre en el Certificado
Nombre de Madre en el Certificado	Segundo Nombre de Madre en el Certificado	Apellido de Soltera de Madre en el Certificado

DECLARACIÓN JURADA

(*Requerido para certificados del registro. Esta Declaración Jurada no es requerida cuando se solicita una copia certificada informativa que no es válida para establecer identidad.) Conforme con la ley, cualquier miembro de agencias policíacas o representante de agencias estatales o locales, quienes en el conducir asuntos oficiales ordenan una copia del registro al cual aplica la subdivisión (a) debe completar la Declaración Jurada, pero quizás no requiera que su firma sea verificada por un Notario Público.

Yo, _____, declaro bajo pena de perjurio bajo las leyes del Estado de California, (Nombre en letra de molde)

que soy persona autorizada, como es definido en la Sección 103526 (c) Código de Salud y Seguridad de California, y soy elegible para recibir una copia certificada del registro de nacimiento de los siguientes individuos:

Table with 2 columns: Nombre de Persona(s) en Certificado de Nacimiento, Relación con la Persona en el Certificado de Nacimiento

(El resto de la información debe completarse frente a un Notario Público o Miembro del Cuerpo de Empleados del Secretario del Condado.)

Subscrito este _____ día de _____, 20____, en _____, _____ (Día) (Mes) (Ciudad) (Estado)

(Firma de la persona que solicita la copia certificada)

Nota: Si está enviando su solicitud por correo, usted debe firmar la Declaración Jurada ante un Notario Público usando el Certificado de Reconocimiento abajo. Si presenta su solicitud en persona, usted debe firmar en la presencia de un empleado en la Oficina del Secretario del Condado.

CERTIFICATE OF ACKNOWLEDGMENT

State of _____)
County of _____) ss

On _____, before me, _____, personally (Insert your name and title)

appeared _____, who proved to me on the basis of satisfactory evidence to be the person(s) whose name is/are subscribed to the within instrument and acknowledged to me that he/she/they executed the same in his/her/their authorized capacity(ies), and that by his/her/their signature(s) on the instrument the person(s), or the entity upon behalf of which the person(s) acted, executed the instrument.

I certify under PENALTY OF PERJURY under the laws of the State of California that the foregoing paragraph is true and correct.

WITNESS my hand and official seal. (NOTARY SEAL)

NOTARY SIGNATURE

INSTRUCCIONES:

1. Efectivo el 1ro de julio del 2003, **SOLAMENTE** individuos autorizados por la Sección 103526 del Código de Salud y Seguridad pueden obtener una Copia Certificada de un Registro de Nacimiento para establecer identidad del registrante. (Página 1 de la aplicación identifica a individuos que son autorizados para hacer la solicitud.) Toda otra persona puede recibir una Copia Certificada Informacional la cual será marcada, (Informational, Not a Valid Document to Establish Identity) Informacional, No Válido para Establecer Identidad.
2. Complete una solicitud separada para cada acta solicitada.
3. Complete la sección **Información del Solicitante** en la primera página de esta forma con su firma donde se indica. Provea toda la información disponible para identificar el registro del registrante bajo **Información del Certificado de Nacimiento**. Si la información que usted presenta no es completa o incorrecta, puede ser imposible localizar el registro. **Si el registrante ha sido adoptado, por favor haga la solicitud en el nombre adoptivo y envíe su solicitud y cobro directamente a la oficina de registros vitales: Office of Vital Records, Attention Certified Copies, MS 5103, PO Box 997410 Sacramento 95899-7410.**
4. **DECLARACIÓN JURADA:**
 - El individuo autorizado solicitando la copia del certificado debe firmar la adjunta Declaración Jurada, declarando, bajo pena de perjurio, que es elegible para recibir la copia certificada del acta de nacimiento e identificar su relación con el registrante.
 - Si la aplicación se envía por correo, su firma en la Declaración Jurada debe ser verificada por un Notario Público. (Para localizar un Notario Público, vea sus páginas amarillas locales o hable a su institución bancaria.)
 - De acuerdo con la ley, cualquier miembro del una agencia policiaca o representante de una agencia estatal o local, que ordena una copia de un registro al cual aplica la subdivision (a) en el conducir de asuntos oficiales tiene el requisito de completar la Declaración Jurada, pero puede ser que no sean obligatorio que su firma en la Declaración Jurada sea reconocida por un Notario Público.
 - Si la aplicación se presenta en persona en la Oficina del Secretario del Condado, la Declaración Jurada **debe ser firmada por usted en la presencia de un empleado del Secretario del Condado, y su firma no necesita ser reconocida por un Notario Público. Usted además debe presentar identificación válida con foto en el momento de aplicar para una copia certificada.**
 - No se necesita presentar una Declaración Jurada si usted solicita una Copia Certificada Informacional del registro de nacimiento.
5. Envíe \$19 por **cada** copia certificada solicitada. Si el registro de nacimiento no se encuentra, el cobro de \$19.00 se retiene por la búsqueda del registro (según lo requiere la ley) y se emite al aplicante un Certificado de No Registro Encontrado. Indique el número de copias certificadas que desea e incluya la cantidad correcta en forma de cheque o giro postal o bancario (Giro Internacional para solicitudes fuera del país) pagable a **San Benito County Clerk**. Envíe esta aplicación con el honorario y un sobre con su nombre, dirección y timbres necesarios para regresar el certificado a:

Vital Records Division
San Benito County Clerk
440 Fifth Street, Room #206
Hollister, CA 95023

San Benito County Clerk
440 Fifth Street, Room #206
Hollister, CA 95023

831-636-4029 (teléfono)
831-636-2939 (fax)